

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**7914** MADRID

Juzgado de Primera Instancia n.º 16 de Madrid

Letrado de la Adm. de Justicia: Don Juan Manuel Ávila de Encío

Procedimiento: Concurso consecutivo 1217/2020

Edicto

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 1217/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0179725, por auto de fecha 12 de febrero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento consecutivo, a don David Hernán Quintela, con n.º de identificación Y7410287T, y domiciliado en calle de la Bolsa, n.º 10, Esc. 2, 3.º D, CP: 28012, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal

4.- La identidad de la Administración Concursal es don Víctor Manuel García Rodríguez, con domicilio postal en Avenida Europa, n.º 7, Portal 1, CP: 28224, Pozuelo de Alarcón, Madrid, y dirección electrónica victorgr775@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 16 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Manuel Ávila de Encío.

ID: A210009482-1